CORRESPONDE EXP. Nº 0903-2025

COMPULSA ABREVIADA Nº /2025

AUTORIZADA POR RESOLUCION N.º -S.A.-2025

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

**ARTICULO Nº 1- OBJETO - Renovacion de Licencias, por un año de:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ITEM | CANTIDAD | DETALLE |
| 1 | 25 | Sophos Intercept X Advance para Servidores |
| 2 | 400 | Sophos Intercept X Advance para Terminales |
| 3 | 1 | Soporte Extendido Shopos Intercept X Advance para Windows 7, 2008 R2, 2012 y 2012 R2 |

**ARTICULO Nº 2 - ESPECIFICACIONES:**

 Se deberá especificar marca y garantía de cada ítem presupuestado.

**ARTÍCULO Nº 3 - VALOR DEL PLIEGO:**

 El valor del presente pliego es de pesos ocho mil quinientos con 00/100 ($8.000,00) los que deberán ser depositados en la Cta. Cte. Banco San Juan Nº 018-002130/2, CBU 0450018601800000213023, el comprobante del pago original deberá incluirse en el “Sobre Nº 1” – Artículo 11 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 0413 –P-2023.-.

**ARTICULO N° 4 - COTIZACION:**

Se podrá cotizar en dólares estadounidenses. El pago se efectuará en moneda nacional. Para el cálculo del monto de desembolso, se realizará al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al día anterior de librar la orden de pago, de acuerdo al Art. 27 de la ley N.° 2000-A, Contrataciones del Estado.

**ARTICULO N.° 5° — CODIGO DE ACTIVIDAD:**

Deberá estar inscripto en DGR, según Artículo 11, sobre 1, 3) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Decreto N.° 413 -P-2023, en las actividades que guarden relación con el objeto de la presente contratación, con código de barras de autenticación del mismo.

**ARTICULO Nº 6 - GARANTÍAS:**

 Art. 12 Inc. 1 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Requisitos y formas de garantía de la oferta), en caso de ser depósito bancario deberá hacerlo en la Cta. Nº 00180019398 C. D. Devoluciones CBU 0450018601800000193987

 En caso de Póliza de Caución con firma digital, tendrá que presentarse en soporte electrónico (pen drive), debiendo contener rótulo que indique como título "Garantía de oferta" y número de expediente, incorporando en el "Sobre N° 2" el soporte electrónico respectivo.

**ARTICULO Nº 7 - CONSULTAS:**

 En Dirección de Informática (2do Piso), Depto. Licitaciones y Compras (3er piso) de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., edificio anexo Legislatura Provincial, calle Laprida 870 (oeste) o por e mail a *compras@diputadossanjuan.gob.ar*